



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-24)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este vicerrectorado, conforme a lo establecido en el punto 5 de la *Resolución de 26 de junio de 2024 del Rector por la que se convocan ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-24)*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la citada convocatoria (ANEXO).

**SEGUNDO.-** Las personas cuya solicitud haya sido excluida, así como las omitidas por no figurar en la relación publicada, podrán, en el caso de error subsanable o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

**TERCERO.-** Los documentos requeridos para la subsanación, así como las alegaciones, en su caso, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV, en la sede electrónica de la UPV (<https://sede.upv.es>), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent  
Vicerrectora de Investigación



ANEXO

**Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 10 DÍAS HÁBILES)**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

Almerich Chulia, Ana Isabel
Aparicio Fernández, Carolina Sabina
Asensi Dasí, Enrique Javier
Bastida Molina, Paula
Boada Acosta, Yadira Fernanda
Belda González, Ricardo
Bollas Araya, Helena María
Carreño Sánchez, Amanda María
Castelló Palacios, Sergio
Castello Sirvent, Fernando
Fernández Diego, Marta
García Isla, Guadalupe
García Ortega, Beatriz
García Simón, Alberto
Gómez Soriano, Josep
Gutiérrez Cano, José Daniel
Iborra Bernad, Federico Javier
Lengua Lengua, Ismael
Lorenzo Rebenaque, Laura
Mengual Chulia, Teresa
Mengual Recuerda, Ana
Miñana Prats, Juan José
Monge Bartolome, Laura
Montava Jordà, Sergi
Rodríguez López, Antonio Diego
Rueda García, Lisbel
Sánchez Marín, Juan Rafael
Sánchez Ortiga, Emilio Miguel
Sapena Bañó, Ángel
Taverner Aparicio, Joaquín José
Torre Fornés, Irene de la
Wang, Min



VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 10 DÍAS HÁBILES)**

Persona solicitante	Motivo exclusión
Alfonso Solar, David	4
Anouar, Aicha	5
Báez Chorro, Miguel Ángel	5
Barrachina Celda, Teresa María	1, 10
Bas Bellver, Claudia Isabel	7
Blandez Barradas, Juan Francisco	4
Blázquez Moraleja, Alberto	5
Botella Carrubi, María Dolores	11
Carceller Carceller, José Miguel	7
Castelló Gimeno, Adrián	5
Cortés Meseguer, Luis	2, 11
Domínguez Rodríguez, Marcia	4
Esteve Sendra, María Consuelo	6, 7, 8, 10, 11
Fita Fernández, Inmaculada Concepción	10, 11
García Baños, Beatriz	4
Gómez Gómez, María Isabel	5
González Bermúdez, Lucía	4
Gutiérrez Tarriño, Silvia	13
Lliso Ferrando, Josep Ramon	11
López Pérez, Miguel	1
Marchante Avellaneda, Javier	7
Martín San José, Juan Fernando	5
Martínez Turégano, Jaime	1, 5
Matarredona Desantes, Nuria	1, 3, 6, 7, 8, 11
Noverques Medina, Aina	5
Olguín Pinatti, Cristian Ariel	10
Pachés Giner, María Aguas Vivas	1
Puig Pons, Vicente	12
Ribó Pérez, David Gabriel	7, 10
Rodrigo Clavero, María Elena	4
Sáez Muñoz, Marina	4
Salas Vicente, Fidel	13
Sanz Díaz, Ricardo	7, 5
Sinusia Lozano, Miguel	3
Torrijo Echarri, Francisco Javier	3, 10
Vera Sirera, Francisco José	10
Verdú Amat, Samuel	5



**Descripción de las causas de exclusión**

Código	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
1	El presupuesto no se ajusta a las condiciones de la convocatoria.
2	Discrepancia entre el personal del equipo investigador (en cuanto a personal interno UPV) introducido en la aplicación Xaló y el reflejado en la memoria
3	No se justifica la falta de composición equilibrada en cuanto a género del equipo.
4	Falta aportar documento justificativo de que la vinculación contractual con la UPV se ajusta a las recogidas en el punto 3 de la convocatoria (Requisitos de las personas solicitantes)
5	El contrato no es compatible con los requisitos establecidos en punto 3 de la convocatoria.
6	El apartado 1 (Historial científico-técnico del Equipo de Investigadores) del Impreso 3 no se ajusta al formato exigido en la convocatoria.
7	El apartado 2 (Estado del arte y objetivos específicos) del Impreso 3 no se ajusta al formato exigido en la convocatoria.
8	El apartado 3 (Metodología y Plan de Trabajo) del Impreso 3 no se ajusta al formato exigido en la convocatoria.
9	Falta firma en el Impreso 4.
10	Error en el Impreso 1: Declaración responsable
11	El Impreso 2 no se ajusta al formato exigido en la convocatoria.
12	Falta justificación de expectativa de renovación del contrato vigente
13	Falta firma en el Impreso 3.

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo: [apin@upv.es](mailto:apin@upv.es)